



**ASUNTO: APROBACIÓN CONVOCATORIA Vª EDICIÓN PREMIOS
“PACTO VERDE” PARA RECONOCER LAS MEJORES
PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES DE EMPRESAS DE
VITORIA-GASTEIZ, ADHERIDAS A LA INICIATIVA,
PUESTAS EN MARCHA PARA REDUCIR EL IMPACTO
AMBIENTAL DE SU ACTIVIDAD Y MEJORAR SU
RELACIÓN CON EL ENTORNO.**

Pacto Verde se contempla como una plataforma municipal de difusión y sensibilización de las ventajas de la gestión medioambiental como medio para la mejora de la rentabilidad de las empresas. En definitiva es un pacto de empresas y organizaciones del municipio de Vitoria-Gasteiz cuyo objetivo es la creación de un tejido empresarial profesional y comprometido con la gestión medioambiental. Se concibe como una oportunidad para que las empresas, independientemente de su sector de actividad o su tamaño, avancen en sus compromisos medioambientales y enfoquen su actividad hacia una forma de producir, de distribuir y de consumir más eficiente.

El objetivo de estos Premios, es reconocer y difundir públicamente los esfuerzos que, en beneficio del medio ambiente, realizan las empresas de Vitoria-Gasteiz, adheridas a la Comunidad Pacto Verde. En definitiva dar a conocer y mostrar ejemplos de utilidad práctica en el ámbito empresarial relacionado con Buenas Prácticas Medioambientales.

Considerando de interés continuar dando a conocer en 2019 dicha actividad, mediante informe del Servicio municipal de Empresas, de 13 de junio de 2019, se propone organizar y convocar una Vª edición de los Premios Pacto Verde a las mejores prácticas medioambientales puestas en marcha en la ciudad durante el periodo 2018-2019, con el objeto de:

- Premiar, reconocer y difundir públicamente los esfuerzos que, para combatir el cambio climático y sus efectos, realizan las empresas de Vitoria-Gasteiz, adheridas a la Comunidad Pacto Verde.
- Dar a conocer y mostrar ejemplos de actuaciones de utilidad práctica en el ámbito empresarial que puedan funcionar como guías y modelos a seguir, y que sean transferibles a otras empresas.
- Conseguir la implicación, la motivación, y la conciencia medioambiental, tanto de las gerencias como de toda la plantilla de las empresas.
- Fomentar el respeto al medio ambiente e incentivar acciones a favor del fomento del desarrollo sostenible, en relación a todo tipo de actividad empresarial.
- Descubrir nuevas formas de hacer negocio, de hacer empresa, donde los impactos ambientales positivos contribuyen a mejorar la calidad de vida de todas las personas y el planeta.

Cotejado y conforme



A tal efecto, se propone convocar tres premios a las mejores prácticas medioambientales puestas en práctica, según el tamaño de las empresas, dotado con 2.000,00 € cada uno de ellos, lo que hace un total de 6.000,00 € impuestos y retenciones a cuenta incluidas. Así mismo, se contempla la posible concesión de menciones de honor, sin dotación económica, en reconocimiento al trabajo desarrollado.

Comprobada la existencia de crédito adecuado y suficiente en la Partida 0821.4331.489.85 denominada "Premios Pacto Verde" del presupuesto municipal prorrogado para el año 2019.

Resultando que la competencia para la concesión de premios y subvenciones reside en la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo establecido en el artículo 127,1, g) y 2 de la Ley de Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y en el artículo 5º 1) de la Ordenanza Municipal de Subvenciones, como órgano que tiene atribuida la función de desarrollo de la gestión económica y, por tanto de la ejecución del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 25,1 y 28 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local y demás concordantes del mismo texto legal, la Concejala delegada del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, a la Junta de Gobierno Local eleva la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Modificar el Plan Estratégico municipal de Subvenciones 2018-2021, incluyendo en el mismo la presente convocatoria de Premios Pacto Verde, dotado con 6.000,00 €.

SEGUNDO.- Dentro de las actividades municipales organizadas para el fomento, en las empresas del municipio, de las buenas prácticas medioambientales, aprobar la Vª edición de los "PREMIOS PACTO VERDE" a los mejores proyectos de mejora medioambiental, dotada de los siguientes premios:

- Un premio dotado con 2.000,00 € en la Categoría de Microempresa (Empresas con plantilla de 1 a 9 personas).
- Un premio dotado con 2.000,00 € en la Categoría de Pequeña Empresa (Plantilla de 10 a 49 personas).
- Un premio dotado con 2.000,00 € en la Categoría de Mediana y Gran Empresa (Plantilla igual o superior a 50 personas).
- La entrega de estos premios se encuentran sujetos a la normativa fiscal vigente.

TERCERO.- Aprobar las Bases, que han de regir dicha convocatoria, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, en prensa y página web municipal.



CUARTO.- En el caso de que, en cualquiera de las tres categorías convocadas, los premios se quedaran vacantes, los mismos podrán pasar a engrosar los de otra categoría, a criterio mayoritario de los miembros que componen el Jurado nombrado al efecto.

QUINTO.- Autorizar el gasto propuesto de hasta 6.000,00 €, con cargo a la Partida 0821.4331.489.85 denominada "Premios Pacto Verde" del presupuesto municipal prorrogado para el año 2019.

SEXTO.- De conformidad a lo dispuesto en la Base 9ª de la Convocatoria, Delegar en la Concejala Dña. Maider Etxebarria García, en su calidad de miembro de esta Junta de Gobierno Local y Concejala Delegada del Departamento municipal de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, el nombramiento de las personas que compondrán el Jurado de la Vª Edición de los Premios Pacto Verde, que se publicitará para general conocimiento en los mismos medios que la precitada convocatoria, y necesariamente estará compuesto por:

- La jefatura del Servicio de Empresas del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, o persona en quién delegue.
- El/la Director/a General de la Asociación Cluster de Industrias de Media Ambiente de Euskadi – ACLIMA, o persona en quien delegue.
- Responsable de la Agencia Energética, del Departamento de Medio Ambiente y Salud Pública del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

SEPTIMO.- Delegar así mismo, en Dña. Maider Etxebarria García, en su condición de miembro de esta Junta de Gobierno Local y Concejala delegada del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, la concesión nominativa de los premios a la vista de las propuestas técnicas de los miembros del Jurado.

OCTAVO:- Publicar la presente convocatoria, para general conocimiento, en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, así como, en la página web municipal

No obstante, ustedes decidirán como mejor estimen.

Vitoria-Gasteiz, a 1 de julio de 2019.

**LA CONCEJALA DELEGADA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN
ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO**

SESIÓN

... / ...



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

TOKIKO GOBERNU BATZARRAK 2019KO UZTAILAREN 19AN
OHIKO BILKURA / SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 19 DE JULIO DE 2019.-

Erabakia hartu da aurreko
proposamenean xedatutakoarekin bat.

Se adopta el acuerdo en los términos
de la precedente Propuesta.

IDAZKARIA / EL SECRETARIO,

